



Empleados Nuevos 2308

U3, 5 y 6

Renovación Plan Médico Empleados Nuevos

Durante este pasado año, realizamos visitas en varios lugares de trabajo a través de la isla con el propósito de presentarles a todos la oportunidad de suscribirse a un plan médico grupal, diseñado especialmente para ustedes, los empleados nuevos. Este beneficio está disponible para todos los empleados reclutados a partir del 1ro. de febrero de 2014; fue el resultado de extensas negociaciones con el patrono, mediante las cuales logramos una aportación patronal de \$125 mensuales para contratos individuales y de \$250 mensuales para contratos de pareja y familiares.

Para los compañeros que ya tienen el plan, es importante que conozcan que comenzamos a trabajar la renovación del plan médico desde hace varios meses. Recibimos informes de utilización durante el año, que reflejan una alta utilización del plan durante todo el año de contrato. Para la renovación, nuestro grupo reflejó un 149% de uso del plan; esto quiere decir que First Medical pagó \$1.49 por cada dólar de prima que pagamos.

Para poder realizar una evaluación completa del mercado, a petición de la Unión, First Medical concedió una extensión especial de dos meses del plan **sin ningún aumento**; por lo tanto, durante el mes de junio, y ahora el de julio, se mantienen las mismas tarifas. Como parte del proceso de renovación, solicitamos propuestas a otras aseguradoras; el resultado fue que recibimos propuestas de Triple-S, Mapfre, MCS y Plan Menonita (no cotizó). Todas estas aseguradoras nos presentaron aumentos desde 50% a 64%. Inicialmente, First Medical propuso un 37% de aumento. Luego de arduas negociaciones y reuniones solicitadas por la Unión, logramos reducir el aumento a sólo **12.5%**. Este cambio es efectivo al **1ro. de agosto de 2024** y estará vigente por los próximos 12 meses, **hasta el 31 de julio de 2025**.

En esta renovación logramos mantener el mismo diseño de beneficios, excepto que se eliminó el MOOP (**Maximum Out Of Pocket**), por lo que continuarán pagando los copagos y coaseguros durante el año contrato, comenzando el 1ero de agosto. Es por eso que los invitamos a seguir utilizando las facilidades de Metro-Pavía donde no tienen copagos ni coaseguros en prácticamente la mayoría de los servicios.

El diseño de los beneficios incluye servicios médicos, de hospitalización, de gastos médicos mayores, trasplante de órganos, farmacia, dental, visión, asistencia al viajero, entre otros. La mayoría de los copagos y coaseguros que corresponden ser pagados se detallan aquí; sin embargo, al visitar facilidades del sistema Metro Pavía, no tienen que pagarse la mayoría de los copagos y coaseguros.

Tu nuevo descuento bisemanal en nómina por el tipo de contrato será de:

Individual: \$30.91

Pareja: \$58.75

Familiar: \$102.40

Todo empleado nuevo tiene que completar la nueva Hoja de Autorización de Descuento, únicamente si desea realizar algún cambio en su composición familiar y será efectivo el 1ro. de agosto. Mientras más pronto se someta la misma, la tramitaremos con Claro para evitar un doble descuento en su nómina.

El periodo para realizar cambios será del 7/01/2024 al 8/31/2024; éstos tendrán fecha de efectividad al 1ro de agosto de 2024. Durante este período, podrá añadir o eliminar dependientes. A continuación, una descripción de los documentos que necesitará al momento de realizar el cambio en su contrato:

- Añadir dependientes: Si contrae nupcias, se solicitará el certificado de matrimonio y el certificado de nacimiento del cónyuge, expedidos por el Registro Demográfico que no excedan 6 meses de emitidos.
- Eliminar dependientes: Deberá completar el formulario de terminación con la información del dependiente que desea eliminar.

Si deseas algún cambio en tu contrato, deberás llenar la hoja de descuento para actualizarla, según el cambio solicitado. Te puedes comunicar a Myriad Benefits al (787) 708-6363, o al email: servicios@emyriad.com; y para realizar los cambios que desees hacer. Si aún no tienes este beneficio, también te puedes comunicar con Myriad Benefits para la orientación correspondiente, para que puedas aprovechar este beneficio.

Nota:

• Si no va a realizar cambio en elegibilidad, no tiene que completar la nueva Hoja de Autorización de Descuento.